



MODIFICACIÓN AL CONTRATO No.: MYT-FISM-19-43-018/GC-19-43-051

Convenio de Modificación al Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado No.: MYT-FISM-19-43-018, que celebran por una parte el Municipio de Yauhquemehcan, Tlaxcala, representado por su titular el **C. Francisco Villarreal Chairez**, Presidente Municipal Constitucional, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA CONVOCANTE**" y por la otra la **C.ANA SILVIA LUNA ALVAREZ** administrador único de la empresa "**AL-LU CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE TLAXCALA S.A. DE C.V.**" a quien se le denominará "**LA CONTRATISTA**" y que ambas se le denominará "**LAS PARTES**"; de acuerdo con las siguientes Declaraciones y Cláusulas.

DECLARACIONES

H. AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
2017-2021

- I. Que con fecha del **15 de noviembre de 2019** la CONVOCANTE y el CONTRATISTA celebraron el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No: **MYT-FISM-19-43-018** en virtud del cual el CONTRATISTA se obligó a realizar para LA CONVOCANTE la siguiente obra: **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE ADOQUIN UBICADA EN CALLE DE LAS MORAS ENTRE CALLE VIÑEDOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA ATLIHUETZIAN DEL MUNICIPIO DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.**, y que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente Convenio de Modificación al Contrato, tiene autorizados recursos financieros a través del PROGRAMA: **Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
- II. El monto del presente contrato es por la cantidad de: **\$258,817.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$41,410.78 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 78/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$300,228.18 (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 18/100 M.N.)**
- III. Que el presupuesto parcial autorizado y asignado por el Municipio de Yauhquemehcan, Tlax. para el ejercicio fiscal 2019, para la ejecución de la obra contratada, proviene del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 del programa: **FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, correspondiente al ejercicio fiscal 2019**, el cual corresponde a la cantidad de: **\$258,817.40 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 40/100 M.N.) MÁS I.V.A. (16 %) \$41,410.78 (CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 78/100 M.N.) ESTABLECIENDO UN MONTO TOTAL POR \$300,228.18 (TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 18/100 M.N.)**
- IV. El presente Convenio se origina conforme lo establece los artículos 17, 21 y 59 Párrafo Primero, Segundo y Onceavo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; El CONTRATISTA está de acuerdo en ejecutar los trabajos de obra objeto del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas que proceden, lo anterior en base a lo estipulado en el contrato de obra pública del que se deriva el presente convenio adicional.

H. AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
2017-2021

H. AYUNTAMIENTO DE
YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
TESORERÍA MUNICIPAL
2017-2021

2 Calle de...
Depto 1 Unidad Santa Cruz
Chautempan, Tlax.
C241513172-13

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE YAUHQUEMEHCAN, TLAX.
2017-2021

OBRAS
PÚBLICAS